

RESOLUCION N° 1.093

La Plata, 09 de Agosto de 2018

VISTO

La solicitud de Cancelación de matrícula del Téc. **Barolo, Norberto Oscar T-1.631**, mediante notas ME N° 13.180/18 – ME N° 13.232, presentadas ante este Colegio por el familiar del Profesional, y

CONSIDERANDO

Que, mediante las notas señaladas se ha dado fundamento a los motivos de dicha solicitud ante este órgano Colegial.

Que corresponde actuar, de acuerdo a lo estipulado en la ley 10.411, Título I, Capítulo II artículo 10 punto 1.

Que se ha cumplimentado con los requisitos pertinentes de acuerdo a lo normado por Resolución Colegial N° 909/14.

Por ello, el Consejo Superior en uso de las facultades que la Ley 10.411 le confiere, de acuerdo a lo aprobado en sesión de fecha 09 de Agosto de 2018, Acta n° 521,

RESUELVE

Artículo 1º: Cancelar a partir de la fecha 09/08/2018, la matrícula profesional otorgada por esta Colegiatura del Técnico **Barolo, Norberto Oscar T-1.631**.

Artículo 2º: Comuníquese al interesado y a los Colegios de Distrito. Cumplido ARCHÍVESE.